

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 933

CONCÓN, 02 ABR 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1. RATIFÍQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

Nº RES.	Nº DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
639	3.30 HORAS	13.02.20		GONZALEZ CATALDO PAULA
660	6 HORAS	19.03.20		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JEAO/ VAF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado